

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN
Y EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (C.I.F.E.) DE NOMBRAMIENTO
DE FUNCIONARIO DE CARRERA.**

Visto el informe-propuesta de la Directora Gerente del CIFE y del Director General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 29 de diciembre de 2025, , en el que se indica:

“PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2024, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de tres plazas de funcionario/a de carrera, de Técnico/a Medio Informática en turno libre correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2021 y en Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2025, se acordó aprobar la ampliación de una plaza correspondiente a la oferta de empleo público del año 2025 sobre el número de plazas convocadas, siendo cuatro el total de plazas objeto de esta convocatoria.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2025/1001 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 13 de marzo de 2025 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de **turno libre**, en el acta del Tribunal calificador de fecha 19 de septiembre de 2025, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 30 de septiembre de 2025, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios de carrera con la categoría de Técnico/a Medio Informática, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica, a los aspirantes detallados a continuación una vez presentada y comprobada la documentación exigibles según la convocatoria para acceder al nombramiento:

NUMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MARTINEZ CASTREJON, JOSE	***5666**
2	ALONSO TORCAL, MARCOS	***3785**
3	JARILLO MARTINEZ ANGEL	***0157**
4	SERRANO MAYOR, EUGENIO	***5067**



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
<https://cife.ayto-fuenlabrada.es> – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGXLD742VS76CMOWD3R7II	Fecha	26/01/2026 09:27:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGXLD742VS76CMOWD3R7II	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGELJGBV5R7XMAZNREASPIA	Fecha	28/01/2026 09:52:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGELJGBV5R7XMAZNREASPIA	Página	1/3	

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifican con los códigos de puesto CIC-02-B006, CIC-02-B007, CIFE-06 y CIC-02-B004.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

SEXTO.- Corresponden al Presidente del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, nombrar a los empleados públicos del Organismo Autónomo (facultades otorgadas por el artículo 8 de los Estatutos del C.I.F.E.).

Por todo lo anteriormente expuesto, entiende el que suscribe que procede someter al Presidente la adopción de la siguiente resolución:

1. Nombrar a **D. Eugenio Serrano Mayor**, con DNI ***5067**, como funcionario de carrera, con la categoría de Técnico/a Medio Informática, código RPT CIFE-06, Grupo A2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan.
2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

2. Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado al aspirante su nombramiento como funcionario de carrera.”

Considerando las competencias que confiere el artículo 8 de los Estatutos del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo, en su última redacción vigente, aprobada por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad n.º 247/2018, de 16 de octubre:

Visto el preceptivo informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad (Ref. 2026CINT000018) de fecha 19 de enero de 2026.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
<https://cife.ayto-fuenlabrada.es> – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGXLD742VS76CMOWD3R7II	Fecha	26/01/2026 09:27:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGXLD742VS76CMOWD3R7II	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGELJGBV5R7XMAZNREASPIA	Fecha	28/01/2026 09:52:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGELJGBV5R7XMAZNREASPIA	Página	2/3	

RESUELVO:

1. Nombrar a **D. Eugenio Serrano Mayor**, con DNI ***5067**, como funcionario de carrera, con la categoría de Técnico/a Medio Informática, código RPT CIFE-06, Grupo A2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan.

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado al aspirante su nombramiento como funcionario de carrera.

EL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DOY FE, EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Fdo. D. Francisco Javier Ayala Ortega.
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Fdo. D. Enrique Rodríguez Díaz.
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
<https://cife.ayto-fuenlabrada.es> – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGXLD742VS76CMOWD3R7II	Fecha	26/01/2026 09:27:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGXLD742VS76CMOWD3R7II	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGELJGBV5R7XMAZNREASPIA	Fecha	28/01/2026 09:52:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGELJGBV5R7XMAZNREASPIA	Página	3/3	